



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 21-12-2018



2018-15981

Folio: 2018-15981

Certificado de ingresos: 2018-411900
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARADOR CHIHUAHUA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 011-008-017

Propietario: PARADOR CHIHUAHUA S.A DE C.V

Domicilio: CALLE TERCERA 304 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990376	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS PARA HOTELES, MOTELES, DORMITORIOS, ETC.	1	184.05	217.09	0.00		42,031.45
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	184.05	217.09	0.00		4,203.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	184.05	217.09	0.00		646.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	184.05	217.09	0.00		646.64
TOTALES			368.10	434.18	0.00		\$ 47,527.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1004 DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: GVILLARREAL

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2018 15:11:5

Dirección: null

302c021469179d33d8847693b90b4cc0f774e3392a33864202143672f2813ffb3fb5826d616867d04b4e8aa59a7a

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.